

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**DIVISION DE LA PUNTUACIÓN.-**

* Puntuación máxima total por la Documentación Económica	40 puntos
* Puntuación máxima total por la Documentación Técnica	60 puntos
55 puntos	
* Puntuación máxima total por mejoras	5 puntos
*Puntuación máxima total	100 puntos

1) ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA: DE 0 A 40 PUNTOS

La oferta deberá indicar el porcentaje único que el licitador ofrecerá a Feria de Zaragoza, partiendo de un mínimo del 20%.

Puntos oferta cálculo = Puntos máximos*(Oferta cálculo/Oferta máxima)

* No se valorarán económicamente aquellas ofertas con una valoración técnica, incluyendo mejoras, igual o inferior a 45 puntos.

2) ADJUDICACION DE PUNTOS POR DOCUMENTO TÉCNICO DE 0 A 55 PUNTOS:

Se valorará:

- Descripción del servicio ofertado incluyendo procedimientos operativos internos y externos. (puntuación máxima de 20 puntos)
- Idoneidad de la estructura prevista para el servicio, personal, plan de formación, etc. (puntuación máxima de 15 puntos)
- Información relevante que acredite la calidad del servicio, por ejemplo ISO. (puntuación máxima de 5 puntos)
- Calidad de los materiales. Mantenimiento de los mismos. (puntuación máxima de 15 puntos)

3) ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR MEJORAS DEL SERVICIO

Podrán presentarse mejoras adicionales a la oferta, sobre realización de unidades y trabajos no contemplados en el proyecto licitado y que redunden en una mejora del entorno del servicio.

El estudio de las mejoras y su puntuación no implica su aceptación, quedando esta al criterio último de la Feria.

Se valorarán las siguientes mejoras:

- Porcentaje cedido a Feria de Zaragoza sobre la facturación de cada evento para la realización de montajes propios de la organización en dicho certamen. 2 puntos
- Alquiler de local. 2 puntos
- Otras. 1 puntos

PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL: 100 puntos.

En Zaragoza a 31 de Julio de 2020

Fdo: Por el Órgano Proponente
Olga Arribas Torroba

Jefa de Servicios al Expositor